DICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000545	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) — Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES Nº 516 E/ BRASIL Y SAN JOSE — Localidad: ASUNCION

Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. — Documento: 80004396-0

Domicilio: PAZ DEL CHACO Nº 658 ENTRE SAN MARCOS Y SAN LUCAS — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/05/2025	00:00 hs de 29/05/2025	24:00 hs de 31/12/2025	217	Gs. 413.908.138

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.508.182
I.V.A. s/Prima	150.818
Premio	1.659.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.659.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0010	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 0981804372

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1559 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.659.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/06/2025	1.659.000
TOTAL		1.659.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

Nro: 1506000545
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES N° 516 E/ BRASIL Y SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 413.908.138.- (Guaranies: Cuatrocientos Trece Millones Novecientos Ocho Mil Ciento Treinta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E., con domicilio en PAZ DEL CHACO N° 658 ENTRE SAN MARCOS Y SAN LUCAS, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 418.059 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - CONTRATO N° 79/2022 READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

"SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PRESENTE POLIZA SE EMITE CONTINUANDO LA COBERTURA DE LA POLIZA 1506.252.3, CON VIGENCIA DESDE 31/12/2024 HS. 31/12/2025.-"

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Cáceres
Gerente de Siniestros
ASEPASA